



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Expediente Código 100 N° 11544 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la designación de la Prof. Ana Julia Ramírez, en el cargo de Prosecretaria de Posgrado y teniendo en cuenta los antecedentes de la funcionaria propuesta,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Ana Julia **RAMÍREZ** (D.N.I. 21.773.817), en el cargo de Prosecretaria de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con la retribución fijada en el Anexo I de la Resolución N° 304/01 y sus modificatorias y ampliatorias para el cargo de Prosecretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la interesada, a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

acr

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 546 / 2026

Hoja de firmas